ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

Bogotá DC; FEBRERO 2025

DE: HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN
SONIA MAYERLY TIRADO DUARTE

Ad3
PR3

PARA: ÁREA DE CONTRATACIÓN.

CONTRATO No. 7879-2024

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INJERTOS OSEOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGIA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUS SUR ESE

CONTRATISTA: DISORTHO S.A.S.

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN [X] SUSPENSION [] REINICIO [] MODIFICACIÓN [] ACLARATORIO []
PRÓRROGA [X]

VALOR DE LA ADICIÓN: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000)

PLAZO: DESDE 01-03-2025 HASTA 31-03-2025

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., dentro de sus objetivos estratégicos se encuentra el Consolidar el Modelo de Atención Integral en Red, garantizando la prestación de servicios integrales de salud, con enfoque en la gestión de riesgo, servicios humanizados, accesibles y oportunos, impactando positivamente las condiciones de salud de los usuarios, familia y comunidad. La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.

Visto lo anterior, A través del proceso de selección IC 101-2024 se adjudicó y celebró contrato de suministros No 7879-2024, cuyo objeto consistió en el suministro de material de osteosíntesis e injertos óseos, para las especialidades de ortopedia, cirugía de tórax, cirugía de mano, cirugía de columna, cirugía maxilofacial y neurocirugía, dentro de los diferentes procesos y procedimientos quirúrgicos, en la Subred Integrada de Servicios de Salud sur E.S.E.; de acuerdo a la necesidad allí establecida.

En ese sentido, y para continuar dando cumplimiento a la prestación del servicio, la Subred solicita prorrogar y adicionar al contrato 7879-2024, a partir del día 01 de marzo 2025, hasta el 31 de marzo 2025, por un valor total treinta y cinco millones de pesos ($35.000.000M/cte.), cuyo presupuesto fue autorizado con anticipación por el área de financiera.

Lo anterior, considerando que no cuenta con recursos en el contrato y no son suficientes para dar cumplimiento a la demanda de cirugías realizadas por la Subred Integrada de Servicios de Salud sur, tanto de cirugías de urgencias, como programadas. Así se garantizará el suministro de material de osteosíntesis necesarios para la prestación de los servicios de salud de los usuarios de la Subred.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

Cabe anotar que a la fecha, la ejecución del contrato va en un 70.88% del valor total del mismo; además el proveedor cumple con las condiciones pactadas en de contrato; de igual manera se informa que no se ha establecido aun un consumo promedio mensual ya que el material de osteosíntesis varía de acuerdo a las necesidades de los procedimientos quirúrgicos de las especialidades de ortopedia, cirugía de tórax, cirugía de mano, cirugía de columna, cirugía maxilofacial y neurocirugía, además de depender de la necesidad de cada paciente y la demanda de los mismos, por lo cual existe variación de consumo del material en todos los meses reflejado en la facturación.

Dicho lo anterior se relaciona la ejecución contractual a la fecha y evidenciada en el informe parcial anexo a la necesidad contractual; factura vigente y el valor promedio facturado, así las cosas y para cubrir la necesidad de los servicios se requiere adicionar y prorrogar

VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN		
$71.000.000	70.88%		
INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO DE PROYECCIÓN
$ 172.000.000	$ 121.909.497	$ 50.090.503	
INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR			
PERIODO INICIAL DEL CONTRATO	PRORROGAS EFECTUADAS	SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR
01-12-2024 AL 31-12-2024	01-01-2025 HASTA 31-01-2025 01-02-2025 HASTA 28-02-2025		01-03-2025 HASTA 31-03-2025

NOMBRE DEL SUPERVISOR HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN

FIRMA DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL APOYO TECNICO SONIA MAYERLY TIRADO DUARTE

FIRMA DEL APOYO TECNICO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Secretaría de Salud de Bogotá D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V7

FECHA:	Febrero 07 de 2025	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	7879-2024	CONTRATISTA:	DISORTHO S.A.S	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	860529890-0
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO:	N/A				
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INJERTOS OSEOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA,CIRUGIA DE TORAX,CIRUGIA DE MANO,CIRUGIA DE COLUMNA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGIA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	JUAN CAMILO AMARILLO TRIVIÑO		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1019053148
	ASESOR COMERCIAL:	ANGELA RAMIREZ		TELÉFONO:	3107694363
	DIRECCIÓN:	CL 84 19A 20		CELULAR:	616 35 00 602 33 33
	E-MAIL:	angela.ramirez@disortho.co		PÁGINA WEB:	
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	80417247
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	DIRECTOR SERVICIOS HOSPITALARIOS		ÁREA O DEPENDENCIA:	HOSPITALARIOS
	DIRECCIÓN:	CRA.20 # 47 B 35 SUR		TELÉFONO FIJO:	7428585
	CORREO ELECTRÓNICO:	DIR.HOSPITALARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3012903861
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	SONIA MAYERLY TIRADO DUARTE		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52432913
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION		ÁREA O DEPENDENCIA:	HOSPITALARIOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	REFERENTE.INSTRUMENTACION.CENTRAL@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3125144033

FECHA ACTA DE INICIO:	2024-12-01	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2024-12-31	PLAZO INICIAL:	1 Mes
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 71.000.000	VALOR INICIAL EN LETRAS:	SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO			CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010401
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	0			CÓDIGO DEL RUBRO:	0
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	2405			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2024-09-19
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	39413			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024-11-21

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 30.000.000	2024-12-23	2978	2024-12-16	45077	2024-12-23	4245010401
2	$ 71.000.000						4245010401

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1 Mes	2024-12-23	2025-01-01	31/01/2025
2	PRORROGA	1 Mes		2025-02-01	28/02/2025

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	No. COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO
1	2024-12-11	128073	OS000000015813	$ 6.147.750	$ 64.852.250			
2	2024-12-11	128072	OS000000015814	$ 6.147.750	$ 58.704.500			
3	2024-12-11	128071	OS000000015815	$ 4.976.288	$ 53.728.212			
4	2024-12-12	128130	OS000000015873	$ 6.147.750	$ 47.580.462			
5	2024-12-17	128492	OS000000015874	$ 13.901.810	$ 33.678.652			
6	2024-12-17	128491	OS000000015875	$ 3.355.419	$ 30.323.233			
7	2024-12-17	128490	OS000000015876	$ 6.253.010	$ 24.070.223			
8	2024-12-17	128488	OS000000015877	$ 7.615.510	$ 16.454.713			
9	2024-12-17	128486	OS000000015878	$ 5.907.000	$ 40.547.713			
10	2025-01-07	129057	OS000000015908	$ 861.975	$ 39.685.738			
11	2025-01-07	129059	OS000000015909	$ 6.456.000	$ 33.229.738			
12	2025-01-07	129060	OS000000015910	$ 1.680.000	$ 31.549.738			
13	2025-01-07	129061	OS000000015911	$ 24.263.225	$ 7.286.513			
14	2025-01-07	129062	OS000000015912	$ 6.196.010	$ 1.090.503			
15	2025-02-02	1254369	OS000000016044	$ 22.000.000	$ 50.090.503			
TOTAL EJECUTADO				$ 121.909.497				$ -

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 71.000.000	VALOR PAGADO:	$ -
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 101.000.000	SALDO POR PAGAR :	$ 121.909.497
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 172.000.000	SALDO A REINTREGRAR	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Cumplir con el objeto contractual pactado, de conformidad con la invitación a cotizar del presente proceso.	Si		
2	Realizar el cambio de los materiales que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la subred dentro de los ocho (8) días calendario siguientes al requerimiento.	Si		
3	Mantener un stock permanentemente del material de osteosíntesis e injertos óseos en las unidades de los servicios de salud de la subred sur, de acuerdo a la necesidad de cada unidad (Meissen y Tunal), junto con el instrumental necesario para su colocación. La reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.	Si		
4	Soportar técnicamente con el instrumental y equipos necesarios la utilización de cierto material de osteosíntesis e injertos óseos cuando así se requiera.	Si		

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.						
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA						CO-CBS-FT-12 V7
FECHA:	Febrero 07 de 2025	**INFORME PARCIAL:**	**X**	**INFORME FINAL :**			
5	Garantizar acompañamiento con soporte técnico(personal) entrenado en el insumo durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios sin que generé un costo adicional para la subred sur.			Si			
6	Responder por la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio. Para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (chalecos, cuellos, monogafas, entre otros).			Si			
7	Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.			Si			
8	Garantizar que, para la colocación o retiro de implantes, el contratista deberá enviar a las unidades de servicios de salud, el instrumental requerido para el uso de los mismos, los cuales previamente deberán estar sometidos por parte del contratista a mantenimiento mensual, para garantizar el correcto funcionamiento durante los procedimientos quirúrgicos a realizar.			Si			
9	Garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el contratista deberá emitir respuesta con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.			Si			
10	Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar las entregas en cada una de las unidades de servicios de salud de la subred sur (Meissen y Tunal), de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos.			Si			
11	Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasiones en razón de la entrega de los materiales contratados.			Si			
12	Garantizar que la fecha de expiración de los insumos, no sea inferior en tiempo al 90% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año, En caso de que los insumos recibidos se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el contratista se compromete a realizar el cambio de los mismos o a generar nota crédito por el valor de adquisición de los insumos sin que lo anterior genere algún costo para la subred sur.			Si			
13	Indemnizar a la Subred Integrada de Servicio de Salud sur E.S.E, por los daños que se ocasionen durante la ejecución del contrato.			Si			
14	Mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las			Si			
15	Garantizar la entrega en la central de esterilización de un documento legible y completo del material para osteosíntesis e injertos óseos solicitados, en dos (2) copias, una para facturación y otra para la coordinadora de esterilización En dicho documento deberá relacionar el material de osteosíntesis e injertos óseos entregados, cantidades por ítem y precios unitarios especificando si aplica o no IVA de acuerdo al contrato celebrado, nombre del procedimiento quirúrgico ,nombre del paciente, número de identificación, y nombre del médico programado para la cirugía.			Si			
16	Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización de cada unidad de la subred sur, de acuerdo con las solicitudes realizadas previamente, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación de material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en optimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento.			Si			
17	Garantizar la entrega de los insumos solicitados previamente mínimo con doce (12) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico en el caso de cirugías programadas.			Si			
18	Garantizar la entrega de los insumos solicitados con un tiempo no mayor a seis (6) horas posteriores a la solicitud en los casos de procedimientos quirúrgicos de urgencia.			Si			
19	Radicar las facturas en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, posterior al gasto presentado en cada uno de los procedimientos con los soportes de acuerdo a los requerimientos establecidos por la subred sur.			Si			
20	Presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el área de osteosíntesis de la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E.			Si			
21	Cumplir y seguir los procesos internos, guías y protocolos de la subred sur.			Si			
22	Capacitar técnicamente en todo lo referente al uso del material de osteosíntesis, injertos óseos, instrumental, motores y equipos al personal de acuerdo a la necesidad de los servicios asistenciales de la subred sur.			Si			
23	Garantizar que no suspenderá, cederá. Retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.			Si			
24	Garantizar la atención las 24 horas del día los 7 días de la semana teniendo en cuenta el volumen y manejo de cirugía de trauma y urgencias de la subred sur.			Si			
OBSERVACIONES:					**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**		**70,88%**
8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS							
VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Ceritifcación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES							
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN			**ANEXOS (CD)**		**FECHA:**		
FIRMA DEL SUPERVISOR			**TOTAL FOLIOS**		**FECHA:**		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	GF-GGA-PRE-FT-02 V4

FECHA SOLICITUD:	martes, 11 de febrero de 2025	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA
DEPENDENCIA SOLICITANTE:		
DIRECCION DE CONTRATACION		ISIDRO ALBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ

IDENTIFICACION DEL GASTO

Funcionamiento	
Operación	X
Inversion	

Observaciones: (PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS NECESIDADES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025)

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	NOMBRE RUBRO	VALOR
4245010401	MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICOS	$ 35.000.000
TOTAL DISPONIBILIDAD		$ 35.000.000

VALOR EN LETRAS:	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE

OBJETO DEL CDP

ADICIÓN Y PRORROGA No. 03 AL CONTRATO 7879-2024, cuyo objeto es SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INJERTOS ÓSEOS, PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGÍA DE TÓRAX, CIRUGÍA DE MANO, CIRUGÍA DE COLUMNA, CIRUGÍA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGÍA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS, EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E."

FIRMA
VIVIANA MARCELA CLAVIJO
GERENTE

Elaboró:	Luz Dary Mora Peña - Auxiliar Administrativo
Revisó:	Karen Dahiana Fajardo Jimenez - Profesional Especializado - Direccion de Contratacion
Revisó:	B/V: Isidro Alberto Gonzalez Rodriguez - Subgerente Corporativo
Aprobó (Area de presupuesto) :	Johan Javier Pulido Rey - Profesional Especializado VI - Lider de Presupuesto

D=357.

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NIT 900958564

FECHA DE EXPEDICIÓN: febrero 14 De 2025

CDP: 357

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA:

DEPENDENCIA: 13 - GERENTE

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: VIVIANA MARCELA CLAVIJO

EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:
ADICION Y PRORROGA No 03 AL CONTRATO 7879-2024 CUYO OBJETO ES SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INJERTOS OSEOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA, CIRUGIA DE TORAX, CIRUGIA DE MANO, CIRUGIA DE COLUMNA, CIRUGIA MAXILO FACIAL Y NEUROCIRUGIA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS NECESIDADES HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025.

QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION EN EL(LOS) SIGUIENTE(S) RUBROS:

CODIGO CCPET	NOMBRE RUBRO	TIPO GASTO	VALOR ACTUAL
42450104	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	OPERACION	$35.000.000,00

CODIGO AUXILIAR	CONCEPTO	NIVEL	VALOR ACTUAL
4245010401	MATERIAL MÉDICO-QUIRÚRGICOS	O	$35.000.000,00

TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE 320 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

RESPONSABLE PRESUPUESTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	ADICIÓN, PRORROGA Y/O MODIFICACIÓN DE ORDEN Y/O CONTRATO	CO-CBS-FT-22 V1

ADICIÓN No. 07 Y PRORROGA No 08 AL CONTRATO No. 4836 DE 2024 SUSCRITO ENTRE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.SE. Y NCN BIOINGENIERIA S.A.S

Entre los suscritos a saber: **VIVIANA MARCELA CLAVIJO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.726.429 de Sibaté, actuando en representación legal de la **SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.,** nombrada mediante Decreto No. 181 del 21 de Mayo de 2024, proferido por el Alcalde Mayor de Bogotá y posesionada mediante Acta de fecha 23 de mayo de 2024 Secretario Distrital de Salud, quien en adelante se denominará la **SUBRED SUR**, con **NIT. 900.958.564 – 9** y de conformidad con lo establecido en el numeral 6. del artículo 195 de la Ley 100 de 1993, el Código Civil, el Código de Comercio y normas reglamentarias, sin embargo, la SUBRED se reserva el derecho de hacer uso de las normas exorbitantes de la Ley 80 de 1993 y normas reglamentarias, de una parte y de otra, **NUMAEL CUERVO NEVA**, identificado con cedula de ciudadanía. **79.820.328 de Bogotá D.C.,** actuando en calidad de representante legal de **NCN BIOINGENIERIA S.A.S.**, con **NIT 901.265.585-2** y quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente **Adición y Prórroga,** previa a las siguientes consideraciones: **1.** Que el día Catorce (14) de Mayo de 2024, se suscribió el contrato **No. 4836 de 2024**, con inicio a partir del Veintitrés (23) de Mayo de 2024, por valor de **VEINTISEIS MILLONES DE PESOS ($26.000.000)., monto agotable**., cuyo objeto es el: ***"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS, PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AUTOCLAVES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E"*** y un plazo de ejecución de **DOS (02) MESES. 2**. Que el contrato No. 4836 de 2024, surgió de la **Invitación a Cotizar No. 048-2024**, que se adelantó a través de la plataforma SECOP II. **3.** Que el día Diecinueve (19) de Junio de 2024, se suscribió ***Prórroga No. 01***, ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Veintitrés (23) de Julio de 2024 hasta el Treinta y uno (31) de Agosto de 2024. **4.** Que el día, Treinta (30) de Agosto de 2024, se suscribió ***Adición No. 01 y Prórroga No. 02***, adicionando al valor del contrato la suma de ($10.000.000), para un valor total del contrato de ($36.000.000) y ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de Septiembre de 2024 hasta el Treinta (30) de Septiembre de 2024. **5.** Que el día Treinta (30) de Septiembre de 2024, se suscribió ***Adición No. 02 y Prórroga No. 03***, adicionando al valor del contrato la suma de ($7.500.000), para un valor total del contrato de ($43.500.000) y ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de Octubre de 2024 hasta el Treinta y Uno (31) de Octubre de 2024. **6.** Que el día treinta y uno (31) de octubre de 2024, se suscribió ***Adición No. 03 y Prórroga No. 04***, adicionando al valor del contrato la suma de ($18.043.292), para un valor total del contrato de ($61.543.292) y ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de Noviembre de 2024 hasta el Treinta (30) de Noviembre de 2024. **7.** Que el día Treinta (30) de Noviembre de 2024, se suscribió ***Adición No. 04 y Prórroga No. 05***, adicionando al valor del contrato la suma de ($8.843.128), para un valor total del contrato de ($70.386.420) y ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Primero (01) de Diciembre de 2024 hasta el Quince (15) de Enero de 2025. **8.** Que, el día Dieciséis (16) de Enero de 2025, se suscribió ***Adicion No 05 y Prorroga No 06***, aumentando al valor del contrato la suma de ($12.495.000), para un valor total del contrato de ($82.881.420) y ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del Dieciséis (16) de Enero de 2025 hasta el Treinta y Uno (31) de Enero de 2025**. 9.** Que el día Treinta y Uno (31) de enero de 2025, se suscribió ***Adicion No 06, Prorroga No 07 y Otrosí Modificatorio No 01***, aumentando al valor del contrato la suma de **($4.421.564)**, para un valor total del contrato de **($87.302.984),** ampliando el plazo de ejecución del contrato a partir del **Primero (01) de Febrero de 2025 hasta el Veintiocho (28) de Febrero de 2025** e incluyendo **parcialmente** en la Cláusula Segunda. - Especificaciones Técnicas o Descripción Del Servicio: en cuanto a la inclusión del recuadro "OBSERVACION", teniendo en cuenta la parte considerativa del presente documento y que dicha inclusión no altera el valor del contrato:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO CONTRATO INICIAL											MODIFICACION CONTRACTUAL				
ITEM	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FRECUENCIA	CANTIDAD DE MANTENIMIENTOS	VALOR UNITARIO	VALOR IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO +IVA	VALOR TOTAL	EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	OBSERVACION
1	AUTOCLAVE	MATACHANA	140 L	8654	MENSUAL	2	$ 1.857.800	$ 352.982	$ 2.210.782	$ 4.421.564	AUTOCLAVE	MATACHANA	140 L	8654	ALMACENAMIENTO TEMPORAL - BODEGA DE SAN FRANCISCO
2	AUTOCLAVE	MATACHANA	E08656	14437	TRIMESTRAL	1	$ 1.857.800	$ 352.982	$ 2.210.782	$ 2.210.782	AUTOCLAVE	MATACHANA	E08656	14437	ALMACENAMIENTO TEMPORAL - BODEGA D SAN FRANCISCO
3	AUTOCLAVE	MATACHANA	21L	25357	TRIMESTRAL	1	$ 1.147.450	$ 218.016	$ 1.365.466	$ 1.365.466	AUTOCLAVE	MATACHANA	21L	25357	BAJA POR OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
4	AUTOCLAVE DE MESA	MATACHANA	21L	E05393	TRIMESTRAL	1	$ 1.147.450	$ 218.016	$ 1.365.466	$ 1.365.466	AUTOCLAVE	MATACHANA	21L	E05393	BAJA POR OBSOLESCENCIA TECNOLOGICA
5	AUTOCLAVE 340 lt	MATACHANA	51008 6V-2 - S1000	E-27308	MENSUAL	2	$ 1.857.800	$ 352.982	$ 2.210.782	$ 4.421.564	AUTOCLAVE	MATACHANA	51008 6V-2 - S1000	E-27308	FUNCIONANDO EN HOSPITAL EL TUNAL
6	AUTOCLAVE	MATACHANA	S1006 EU-2	E-23109	MENSUAL	2	$ 1.857.800	$ 352.982	$ 2.210.782	$ 4.421.564	AUTOCLAVE	MATACHANA	S1006 EU-2	E-23109	FUNCIONANDO EN HOSPITAL VISTA HERMOSA

10. Que, mediante solicitud del mes de Febrero de 2025, el Supervisor junto con el Apoyo Técnico del contrato manifiestan que: *"A través del proceso de selección IC 048-2024 se adjudicó y celebró el contrato de prestación de servicios No. 4836 de 2024, cuyo objeto es la prestación de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos y/o accesorios, para el funcionamiento de las autoclaves de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. Debido a la antigüedad y el uso constante de estos equipos por ser la unica tecnologia de la Subred con la capacidad de prestar el servicio de esterilización de alta capacidad requeridos para suplir la demanda de los diferentes procesos quirurgicos o que requieren material esterilizado en los procedimientos asistenciales, es imperativo realizar un mantenimiento*

*preventivo **mensual**, así como asegurar el suministro de partes y accesorios esenciales para su óptimo funcionamiento. El contrato cuenta con una disponibilidad presupuestal de diez millones setecientos veintisiete mil quinientos diecinueve pesos **($ 10'727.519)**, recursos que están discriminados de la siguiente forma: seis millones trescientos cinco mil novecientos cincuenta y cinco pesos ($ 6'305.955) destinados a la provisión de partes y accesorios de alta rotación; así como cuatro millones cuatrocientos veintiún mil quinientos sesenta y cuatro pesos ($ 4'421.564) para la ejecución de los mantenimientos preventivos programados para el mes de febrero. Lo anterior en conformidad con lo estipulado en la CLÁUSULA SEGUNDA - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, y se detalla en el cuadro que se presenta a continuación:*

EQUIPO	MARCA	MODELO	SERIE	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VALOR UNITARIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO	VALOR IVA	TOTAL
AUTOCLAVE	MATACHANA	S1006	E-23109	MENSUAL	$ 1.857.800	$ 352.982	$ 2.210.782
AUTOCLAVE	MATACHANA	S1000	E-27308	MENSUAL	$ 1.857.800	$ 352.982	$ 2.210.782
							$ 4.421.564

*De acuerdo con lo anterior, para cubrir exclusivamente el mantenimiento preventivo mensual de los meses de marzo, abril y mayo del presente año, se requieren trece millones doscientos sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y dos pesos ($ 13'264.692). Además, debido a la frecuente manipulación y la complejidad de la tecnología involucrada, se han identificado necesidades adicionales como resultado del diagnóstico realizado durante las actividades correctivas llevadas a cabo en el mes de enero de la presente vigencia. Estas necesidades adicionales incluyen la compra e instalación de repuestos como resistencias de inmersión de 5/16 x 16 KW 220V, manómetros, empaques inflables para puerta en silicona de alta temperatura, rodamientos y flapper's para bomba de vacío, cuyo valor total asciende a aproximadamente tres millones doscientos setenta mil pesos ($ 3'270.000). En conclusión para soportar la ejecución del contrato No. 4836 de 2024 durante los meses de marzo, abril y mayo se requiere una adición por un valor total de dieciséis millones seiscientos mil pesos **($ 16'600.000)**, valor que contempla la adquisición de repuestos y la ejecución de los mantenimiento preventivos en los meses mencionados. Adicionalmente, el contrato tiene como fecha de culminación el 28 de febrero de este año, lo que genera el riesgo de no poder garantizar la atención oportuna de los servicios quirúrgicos y de esterilización en los hospitales Vista Hermosa y El Tunal a partir del 1 de marzo de 2025. Por lo tanto, se hace necesario prorrogar y adicionar el contrato de prestación de servicios No. 4836 de 2024. Cabe señalar que, a la fecha, la ejecución del contrato ha alcanzado el 88% del valor total actual, lo que hace indispensable la adición, ya que no se cuentan con los recursos suficientes para las actividades previamente descritas. Finalmente, se relaciona a continuación la ejecución contractual hasta la fecha, con los pagos realizados, facturas vigentes y el valor promedio facturado, evidenciando la necesidad de cubrir el servicio."* **11.** Que el contrato No. 4836 de 2024, se suscribió bajo la vigencia de la Resolución No. 702 del 23 de Junio de 2022, la cual entró en vigencia a partir del Primero (01) de Julio de 2022 y el Acuerdo 135 de 2021 que entró en vigencia a partir del Veintiséis (26) de Noviembre de 2021. **12.** Que en concordancia con el artículo 18 del acuerdo 135 de 2021, el presente contrato se podrá adicionar hasta tres veces el valor inicial. **13.** Que la presente Adición y Prórroga se encuentra dentro de los parámetros señalados de conformidad con la Resolución No.702 del 23 de Junio de 2022, por la cual se adopta el Manual de Contratación CO- CBS-MA-01-V3 y conforme al Estatuto de Contratación, Acuerdo 135 del 26 de Noviembre de 2021 artículo 18. DE LAS ADICIONES A LOS CONTRATOS y articulo 19. PRORROGA A LOS CONTRATOS. **14.** Que, de acuerdo a lo anterior, la presente Adición - Prórroga y Otrosí Modificatorio se regirá por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA. – ADICIONAR:** Al valor del contrato la suma de **DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($16.600.000) M/CTE**, con cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. **363** de fecha **Catorce (14) de Febrero de 2025**, del rubro "**MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS**", con Código Rubro No. **4245020801**, para un valor total del contrato de **CIENTO TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($103.902.984) MCTE. SEGUNDA. –PRORROGAR:** El plazo de ejecución del contrato a partir del **Primero (01) de Marzo de 2025 hasta el Treinta y Uno (31) de Mayo de 2025. TERCERA. - AMPLIACIÓN DE PÓLIZA:** Para los efectos de la presente Adición y Prórroga, el contratista deberá aumentar el valor asegurado y ampliar la vigencia de las garantías constituidas en el contrato, teniendo en cuenta el presente documento. **CUARTA. – VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y las estipulaciones contractuales, no modificadas por la presente Adición y Prórroga permanecen vigentes. **QUINTA. -** La presente Adición y Prórroga se considera perfeccionada con la suscripción de la misma por las partes.

Para constancia, el presente documento se suscribe mediante firma electrónica, **en el mes de Febrero de 2025.**

FUNCIONARIO / CONTRATISTA	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectado por:	Luz Dary Mora Peña	Auxiliar Administrativo – Dirección de Contratación – Bienes y Servicios	
Revisado por:	Karen Dahiana Fajardo Jiménez	Profesional Especializado Dirección de Contratación -Bienes y Servicios	
Revisado y Aprobado por:	Isidro Alberto González Rodríguez	Subgerente Corporativo	